

36

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.
Tirada de este Boletín,
2.000 ejemplares

OBRA NUEVA

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

— POR —

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

 DOS PESETAS 

De venta en la Impronta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle Mayor alta, 12 y 14; en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4, y en la librería de los sucesores de don Antero Concha, Plaza de Correos, 2

CIRCULAR IMPORTANTE

En el *Boletín Oficial* de la provincia del día 2 del actual, aparece la siguiente circular:

El Sr. Presidente del Comité ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias, en telegrama circular fecha de ayer, dice a esta Junta provincial lo siguiente.

«Las constantes quejas que llegan respecto a que algunos compradores y vendedores pretenden adquirir o ceder artículos de consumo, especialmente Trigo, a precios superiores a las tasas fijadas, obligan a este Comité a rogar a V. S. que empleando cuantos medios están a su alcance procure evitar que así suceda, y si a pesar de sus gestiones resultara demostrado que efectivamente se lograban o intentara siquiera tales transgresiones de la Ley de Subsistencias y disposiciones complementarias.

Proceda V. S. con toda energía y sin contemplación alguna a exigir las responsabilidades de que trata el artículo 78 del Reglamento de 23 de Noviembre último».

Llamo muy especialmente la atención de todos los Sres. Alcaldes de esta provincia sobre cuanto queda expuesto, a fin de evitarles que por su falta de celo en perseguir las infracciones que se señalan, dieran lugar a que se realizaran confabulaciones para alterar el precio legal de las mercancías sujetas a tipos reguladores, incurriendo, por lo tanto, en la sensación penal que determina el art. 78 del citado Reglamento, o sea en la multa de 500 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurrirán con arreglo a los artículos 265, 318 y 558 del Código penal. Asimismo, prevengo a dichas autoridades locales la mayor publicidad a la presente Circular, a fin de que llegue a conocimiento de todo el vecindario.

Guadalajara 1.º de febrero de 1917.—El Gobernador Presidente de la Junta provincial, **Patricio López González de Canales.**

MOMENTOS ANGUSTIOSOS

La Nota de Alemania a los neutrales, que tantos comentarios ha originado en el mundo entero y que nos coloca a todos los países apartados de la lucha en situación gravísima, crea a los productores españoles conflictos económicos de gran consideración. En las islas Canarias, en Levante y en el Nor-

te de España los perjuicios son enormes. En la España central, si no de un modo inmediato, se reflejarán indirectamente los efectos de esa Nota.

A todos nos afectará mas o menos hondamente, y es preciso que todos conservemos la serenidad de espíritu necesaria, y que tengamos en cuenta que en estos momentos trágicos, la anormalidad de las circunstancias nos impone a todos la abnegación y el altruismo indispensables para no crear conflictos y para acatar determinaciones que tal vez los Poderes constituidos se vean obligados a adoptar, en relación con nuestra vida económica.

En estos instantes, los intereses particulares, las miras egoistas deben quedar a un lado.

A todos nos debe unir el interés común de salvar nuestros destinos nacionales y, por encima de nuestra condición especial de productores o de consumidores, debe resaltar nuestra cualidad de españoles y de patriotas.

Siempre dió la clase labradora pruebas palpables de patriotismo abnegado y digno. Estamos seguros de que en esta ocasión no desmentirá su bien ganada fama.

El seguro mútuo del ganado de labor

Se han enviado a los señores socios Reglamentos del seguro mutuo del ganado de labor, sección de la Cámara que empezará a funcionar muy en breve.

De la importancia de esa sección nada hemos de decir, después de los brillantes artículos que acerca de ella ha publicado en estas columnas el secretario de la Cámara, don Antonio L. López.

Únicamente rogamos a los señores que ya eran socios de esta Cámara y a los que, con motivo de la implantación de este Seguro, quieran ingresar en ella, que activen este asunto todo lo posible. Lo mismo rogamos a los señores alcaldes que, con su probado amor a los labradores y con su gran desinterés, contribuirán seguramente a hacer una activa propaganda de esta importantísima institución. Y lo mismo esperamos del altruismo de los profesores veterinarios.

* * *

Nos preguntan algunos señores cuáles son las enfermedades a que se refiere el artículo 29 del Reglamento del Seguro. Aunque el señor López ya las publicó en uno de sus artículos, repetiremos hoy que dichas enfermedades son:

Rabia, carbunco bacteridiano, el muermo, fiebre tifoidea y durina, muy poco frecuentes, por fortuna, entre nuestros ganados de labor.

ADVERTENCIA

Recordamos a nuestros asociados que deben formular lo antes posible sus pedidos de azufre, sulfato de cobre y pita para las segadoras.

El azufre aumenta de precio cada día y en el mes de mayo será inasequible para muchos labradores.

Debemos prevenirnos con tiempo. Lo mismo ocurrirá con el sulfato de cobre y con la pita de las segadoras. También advertimos a los socios que, aunque ha terminado el plazo para pedir nitrato de sosa, podremos disponer de una pequeña cantidad del mismo, después de servidos los pedidos formulados en su tiempo. Se lo advertimos por si alguno deseara utilizarlo para que nos avise y se le reservará.

- JUNTA DIRECTIVA -

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 1917.

Se celebra en primera convocatoria con asistencia de los señores Madraze, Tortuero, Verda, López Cascajero, L. López, Diges, Núñez, Garcés, Garralón y Mínguez.

—Se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

—Respecto a la organización del depósito de maquinaria agrícola, se acuerda que de los descuentos que a la Cámara concedan las casas vendedoras se aplique una parte, la mayor, en beneficio del asociado, y otra más pequeña para el capital social de la Cámara.

—A continuación se examinan y aprueban definitivamente las cuentas de la compra de abonos, acordándose su inserción en el BOLETIN,

—También se aprueban las cuentas de los gastos realizados para instalación de las oficinas y almacenes de la Cámara.

—A continuación se da lectura a un nuevo proyecto de empréstito, con objeto de allegar fondos en cantidad superior a la que producen las cuotas, acordándose volver a estudiar el asunto en reuniones sucesivas y destinar esos fondos, si el empréstito llega a realizarse, a la compra de abonos y semillas para facilitar su adquisición a los asociados.

—Se aprueban los modelos de libros e impresos del Seguro mutuo del ganado de labor, presentados por el secretario Sr. López.

—Y se acuerda, finalmente, que conste en acta la satisfacción de la Junta por haber sido designado el presidente, Sr. Madrazo, por algunas Cámaras Agrícolas de España para ocupar el cargo de vocal representante de aquéllas en el nuevo Consejo de la Propiedad industrial y comercial.

Nuestro almacén de maquinaria

Hemos empezado a recibir material agrícola para el depósito de la Cámara. Son, hasta ahora, tres las casas que nos envían dicho material: la de Díez y Vidaurreta, la de Ajuria y Aranzábal y de J. H. Schwartz. Alguna otra nos ha anunciado la visita de su representante para estudiar sobre el terreno la venta de maquinaria por mediación de la Cámara Agrícola.

La forma en que funcionará nuestro depósito de maquinaria es la siguiente:

En este BOLETÍN publicaremos lista de las existencias en depósito. El asociado podrá venir personalmente a comprar un aparato o las piezas de repuesto que necesite o bien podrá pedir las por carta. La Cámara le entregará o le enviará por ferrocarril su pedido. En cuanto al precio, de la bonificación que hagan las casas, un dos por ciento será para la Cámara y el resto se le aplicará al asociado. Es decir, que si el descuento es el 8 por ciento (que es el más frecuente), un 6 por ciento será para el socio y un 2 por ciento para la Cámara. Seguramente, en nuestro próximo BOLETÍN podremos empezar a insertar las indicadas relaciones de las existencias en depósito.

Creemos sinceramente que esta sección de la Cámara ha de procurar ventajas a los asociados, sobre todo cuando se vayan venciendo las dificultades que por fuerza han de presentarse en los comienzos de un servicio nuevo.

HIGIENE PECUARIA

Estudio particular sobre la construcción de las habitaciones

Caballerizas.—Son las habitaciones destinadas a los solípedos (caballo, mulo y asno). Se construyen dos clases de caballerizas, longitudinales y transversales. Pueden ser unas y otras simples y dobles según que los animales ocupen una sola hilera o dos hileras paralelas. Dentro de esta segunda categoría se distinguen dos disposiciones: o que los animales estén cabeza con cabeza, con un callejón central entre las dos filas de pesebres, o que estén grupa con grupa, que es lo más frecuente.

Detrás de los animales habrá un pasillo de servicio de 1'75 a 2 metros de ancho, ligeramente abovedado, que sirve para dar paso al personal y facilitar la traslación de los animales; siendo muy conveniente que entre caballo y caballo hubiera una valla, para que cada animal tenga su alojamiento independiente. Este precepto no se cumple más que en las caballerías de lujo.

Los solípedos para poder reposar y respirar, hay que concederles por término medio una superficie próximamente de 5 metros cuadrados por plaza, o sea una anchura de 1'60 metros, por una longitud de 3 a 3'20 metros. La altura de la caballeriza debe ser de 5 a 7 metros.

Las *puertas* deben medir por lo menos 1'70 metros de ancho, por 3 de altura. Las *ventanas* abiertas a 3 ó 3'50 metros por encima del suelo, tienen generalmente 0'50 por 0'75 metros; estando colocadas detrás de los animales, a fin de evitar que la luz no impresione directamente el órgano de la visión.

La temperatura media de estas habitaciones debe ser de 15°.

Los *pesebres* son colectivos o individuales. Los más preferidos son los individuales. La colocación está siempre subordinada a la alzada de los animales, si bien estarán situados a la altura de 1 metro a 1'20 desde el suelo al borde superior. La capacidad del pesebre individual debe tener 0'30 metro de profundidad, de 0,40 a 0,50 de abertura superior, disminuyendo inserviblemente hasta el fondo que tendrá 10 y 5 centímetros respectivamente menos. En el fondo habrá una rejilla fina para dar paso a la tierra, polvo o impurezas análogas que pueden ir mezcladas con los alimentos. Los ángulos deben ser achaflanados o redondeados, la superficie interior de porcelanas y el suelo movable. Siempre que sea posible estará dividido el pesebre en dos departamentos desiguales, destinándose el más pequeño que tendrá válvula en el centro y grifo encima para el agua. Al no poder estar las pilas de agua

en los pesebres, deben colocarse en las extremidades de las caballerizas o en sitio que no estorben el tránsito de la servidumbre, ni el paso de los animales, cuidando de que se conserven siempre completamente limpias.

Los *rastrillos* son unas escalerillas de madera, y mejor de hierro, colocados encima de los pesebres, destinados a colocar en ellos la ración de heno o forraje que ha de consumir el animal. Pueden suprimirse sin inconveniente según algunos autores.

Stalles. Tienen este nombre las caballerizas que están divididas en compartimientos, cada uno de los cuales aloja a un animal. Cada *stalle* tiene las dimensiones siguientes:

Longitud	3'50	metros
Latitud	1'70 a 2	"
Altura anterior de la valla	1'25	"
Id. posterior	1'10	"

Se usa para los caballos sementales, yeguas preñadas, animales de lujo.

Gares, docks y boses. Son las habitaciones que están divididas en espacios completamente independientes. No deben tener techo propio sino el de la caballeriza común a todos.

Padocks. Se les da este nombre a los boxes provistos de un espacio al aire libre, cerrado a limitado por una empalizada o una verja. Este sistema de habitaciones como se comprenderá, son muy higiénicos y cómodos para los animales; si bien resulta muy caros y necesita mucha extensión de terreno.

Los *stalles, docks y boxes*, se les llama también *caballerizas especiales*.

Establos.—Son las habitaciones de los bóvidos domésticos. Dispuestos y contruidos estos locales conforme con las mejores prescripciones de la Higiene, los bóvidos alojados en ellos se conservan mejor y dan más rendimiento.

La vaca lechera que no se tiene en buen establo, da mediana o mala leche, enferma con frecuencia y no da el máximo de productos lácteos. El buey de trabajo mal albergado que no descansa a placer, repara mal sus fuerzas, presta servicios deficientes, hace mal las digestiones, es difícil su engorde y nunca llega a adquirir el valor de que es susceptible en habitaciones higiénicas.

Las terneras destinadas al engorde es difícil llegar a alcanzar el grado de cebamiento. Para satisfacer las exigencias de salubridad de estos locales, es necesario tener en cuenta lo que expusimos en el estudio general de las habitaciones sobre su construcción y todo cuanto exponamos en el estudio particular de los establos ordinarios e industriales.—(Continuará).

Ramón Pérez Muñoz.
VETERINARIO.

Miedes de Pela.

LOS NUEVOS CONSEJEROS DE FOMENTO

Han tomado posesión de sus cargos en el Consejo provincial de Fomento, los señores D. Adolfo Centenera, D. José López, D. Angel Gil Lamparero y D. Claudio Sáenz, que ostentarán la representación de los labradores en aquel organismo.

Al felicitar a esos dignos consocios, por la toma de posesión de sus cargos, les deseamos grandes aciertos en su gestión, aunque seguramente, y dado el entusiasmo de los señores Centenera, López, Gil y Sáenz, por todo lo relativo a la Agricultura, su intervención en el Consejo de Fomento será altamente beneficiosa para los intereses agrarios.

Los nuevos consejeros obsequiaron el lunes último con un banquete al comisario regio, D. Victoriano Celada, y a sus nuevos compañeros de Consejo. En el acto reinó gran fraternidad y al final se hicieron votos porque la actuación del Consejo fuese fructífera y eficaz, disponiéndose todos a laborar por el progreso de la provincia.

EL CULTIVO DE LA ALFALFA

La alfalfa requiere para su desarrollo perfecto y explotación en varios años, tierra de fondo, y con preferencia las algo suaves y calizas.

Todo agricultor sabe la extremada longitud de las raíces de la alfalfa, comprendiendo fácilmente que es más interesante a este cultivo conocer las zonas bajas de la tierra (subsuelo) que la parte superficial o terreno de labor; por esta razón, cuando hayan de crearse alfalfares de alguna importancia que requieren el empleo del capital en alguna cuantía, debe practicarse una cala de dos metros de profundidad, estudiando la composición física, pues tierras que a 80 centímetros tienen fajas de cascajo, pobres o arcilla conglomerada, nunca pueden sostener alfalfares exuberantes, a más de acortar el período de explotación.

Creemos indispensable llamar la atención sobre este punto, pues la práctica nos ha hecho ver que tierras al parecer buenas dan alfalfares mediocres, mientras que otras de mal aspecto superficial proporcionan pingües ganancias; la razón está en la composición del subsuelo.

La preparación del terreno que se ha de sembrar debe ser perfecta. Alzar los rastrojos por los medios corrientes; antes de las heladas, una buena labor de brabant; pasadas éstas, atablar con esmero para desmoronar los terrones, caso de que no se posea una desterronadora, que hace más perfecta labor; repartir los estiércoles y abonos minerales; dar una labor de arado de vertedera, para la incorporación de los mismos; atablar bien y efectuar la división de las parcelas en pequeños canteros de poca cabida para el perfecto riego, son las labores necesarias.

La labor con brabant, a ser posible con tipo grande, con dos parejas fuertes de bueyes o de mulas. Téngase presente que la alfalfa no es planta a vivir en el terreno uno o dos años, sino seis o siete. Por lo tanto, los gastos de preparación de tierras se amortizan en estos años, resultando para cada anualidad una cantidad relativamente pequeña.

Los abonos incorporados en la forma antes dicha, son de 20 a 24 toneladas de estiércol por hectárea, medianamente repodrido, 300 kilos de superfosfato de cal y 100 de cloruro potásico.

Asusta a los labradores esta cantidad de estiércol, pero no deben escatimarla; después de todo, sólo se abona una sola vez de esta manera en el transcurso de siete años. Téngase presente que la importancia del estiércol estriba en servir de enmienda tanto como de abono, prestando a la tierra de labor esa semisoltura tan necesaria en las primeras fases vegetativas de la germinación.

En el primer año del alfalfar en producción se adicionarán 300 kilos de yeso apagado y 800 en los restantes. Extraña a muchos el empleo del yeso en cantidades respetables, pero es utilísimo su empleo como intermediario para que la potasa de la parte superior, poco utilizable por las raíces de la alfalfa, baje a las zonas inferiores, donde será absorbido de manera fácil e indispensable a la planta.

La buena simiente de alfalfa debe ser amarilla, brillante y lustrosa, con bastante peso; cuando los granos blanquean es que no han madurado; cuando son pardo-oscuros, es que se han sometido al calor artificial para separarlos de la envoltura; conviene no exceda de tres años la edad de la simiente, siendo preferibles las de un año y que se halle libre de cuscuta.

La cantidad de simiente debe ser de 22 a 25 kilos por hectárea; somos partidarios de siembras espesas para que los tallos no sean recios, con lo cual no se quiebran con los vientos fuertes.

La siembra a voleo, pero cogiendo el sembrador menos área que cuando reparte cereales, para hacerlo con toda perfección; tras la siembra se pasará la tabla de clavos o grada apropiada muy ligeramente, «pues la simiente debe quedar a flor de tierra».

Verificada la nascencia, los cuidados se limitan a mantener el terreno con la suficiente humedad hasta que la planta florezca; en que se da el primer corte, de poco valor como heno por las mezclas de males hierbas. El término medio de riegos es de 7 a 10 en el transcurso del año. No debe emplearse en cada riego más de 500 metros cúbicos, por cuya razón el establecimiento de pequeños canteros mediante poyos de riego, es imprescindible.

SIN COMENTARIOS

Copiamos de *Madrid Científico*, núm. 877, fecha 15 de marzo:

«Sociedad Humífera Española.—Con la denominación comercial «Ruy Wamba y Compañía, Sociedad Humífera Española», se ha constituido recientemente en Bilbao una Sociedad regular colectiva que componen D. Luis Ruy Wamba y Prieto, D. Marcelino Andréu y D. Salvador Castells y Granada, teniendo por objeto la explotación de la mina «Los Tres», de silicato de alúmina (humos o mantillo), sita en el monte de Urquiola-Aguirre, de la jurisdicción de Abadiano, señalándose como capital social el de seis mil pesetas por iguales partes entre los tres fundadores de la Empresa.



Copiamos de un folleto publicado por la Sociedad Humífera Española: «Laboratorio químico del Instituto Catalán de San Isidro. Director, Jaime Raventós, Ingeniero Industrial.

Barcelona 30 diciembre 1915.

Sociedad Humífera Española.
Muestra presentada al análisis.
Una tierra humífera contiene:
Elementos fertilizantes:

Nitrógeno total	0,69	por 100
Acido fosfórico	0,24	—
Potasa anhidra.	0,47	—

El Ingeniero químico, *Jaime Raventós*.—Es copia».

Parece ser que estas tierras humíferas, o al menos así llamadas, se venden a 10 pesetas los 100 kilogramos sobre vagón-Bilbao cuando se trata de vagones completos.

¿Comentarios? Para qué hacerlos; se comenta todo ello por sí solo. Si diremos, sin embargo, que a juzgar por las cifras del análisis hecho por el señor Raventós, podrán valer los 100 kilogramos hasta *dos pesetas* y... gracias.

Un aficionado.

(De *El Progreso Agrícola y Pecuario*).

MERCADOS

	Trigo		Cebada		Avena		Centeno	
	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas						
Madrid.....	70 y 71	40'48 y 41	40 y 42	30'40 y 31'92	29	29'07	>	>
Barcelona.....	66 1/2	38'45	>	>	>	>	>	>
Valladolid.....	65 1/2 y 66	37'86 y 38'14	38 1/2	29'25	25	25'10	49 1/2	25'25
Arévalo.....	65	37'58	39	29'85	>	>	50	25'50
Palencia.....	63 y 63 1/2	36'42	38	29'10	27 y 28	27'10 y 28'05	48 y 49	24'65 y 25'20
Aranda Duero.....	65	37'58	48	36'75	32	32'09	47	23'97
Rioseco.....	64 1/2	37'70	39	29'85	28	28'05	>	>
Nueva York.....	>	40'95	>	>	>	>	>	>
Buenos Aires.....	>	(1) 35'82	>	>	>	>	>	>
Chicago.....	>	>	>	>	>	>	>	>
Sigüenza.....	64	37	44	33'44	32	32'05	56	28'56
Guadalajara.....	65	37'58	40 y 42	30'40 y 31'92	30 y 32	30'10 y 32'05	50	25'50

(1) Estos precios van expresados en francos.

Otros productos

Algarrobas.—En Valladolid, a 48; en Nava del Rey, a 46; en Guadalajara, a 60; en Madrid, de 30 a 37 pesetas los 100 kilos.

Yeros.—En Valladolid, a 49 $\frac{1}{2}$, en Aranda de Duero, a 54; en Peñafiel, a 49; en Guadalajara, a 48 y 50.

Harinas.—En Valladolid, las extrasuperiores, a 49 pesetas los 100 kilos, las primeras, a 48; las segundas, o de todo pan, a 47. En Aranda de Duero, las de primera, a 48 pesetas los 100 kilos; las de segunda, a 47 pesetas los 100 kilos; las de tercera, a 45'60 pesetas los 100 kilos.

Aceites.—En Guadalajara, de 13 a 14'50 pesetas la arroba; en Sevilla, de 12'50 a 14'00 la arroba, según clases.

Mercado de carnes

Vacuno.—Bueyes cebones gallegos, de 2'08 a 2'15 pesetas kilo canal; vacas, de 1'94 a 2'02; teros y bueyes de Asturias y León, de 1'95 a 2'15; vacas de id., de 1'91 a 2'02; vacas serranas, de 1'96 a 2'09; novillos de pienso, de 2'06 a 2'24.

Lanar.—Carneros, lechales finos, de 1'50 a 1'55; id. bastos, de 1'45 a 1'50; carneros con peso de 9 a 12 kilogramos, de 2'75 a 2'85; ovejas, de 2'50 a 2'60.

Ternera.—Fina de Castilla, de 2'17 a 2'95; id. basta, de 1'96 a 2'17; montañesas, de 2'07 a 2'40; de Asturias, de 2'04 a 2'35; de Galicia, de 1'74 a 1'96.

De cerda.—Extremeños, a 1'85; andaluces, a 1'85.

- ABONOS DE PRIMAVERA -

Se ha formulado ya el pedido de 8.000 kilos de nitrato de sosa y 7.000 de superfosfato $\frac{18}{20}$, para atender las demandas de los asociados.

Con objeto de ganar tiempo, estos abonos vendrán directamente de Barcelona, adonde llegará uno de estos días un vapor cargado de nitrato de sosa de Chile. Aunque esto suponga un pequeño aumento en los portes, se compensa con el precio del nitrato, que en Barcelona es inferior al de Alicante o Valencia. El resultado final es el mismo, con la ventaja de que se ganan unos días.

Claro está que las circunstancias anormales por que atraviesa la navegación mundial pudiera acarrear trastornos en esta cuestión del nitrato, como los está produciendo en otras muchas. Sin embargo, nuestra impresión es que, por tratarse de un producto que viene de América para España, no sufrirá contratiempo, y que en la segunda decena de este mes podremos servir sus pedidos a nuestros asociados.

Guadalajara: Imprenta Gutenberg, Encuadernación.—Mayor alta, 12 y 14

¡¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Súperfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primero.—Que el único elemento que da valor a los Súperfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Súperfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Súperfosfato 18/20 ‰ más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.

Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDID LOS SUPERFOSFATOS 18/20 ‰ "MARCA CROS,"

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

MANUEL CANALEJAS

: Contra la Filoxera :

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con

VIDES AMERICANAS

Resistentes, por medio de barbados o injertos

Pídase CATALOGO a la Casa Exportadora más importante de Europa:

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-propietario  *Jaime Sabaté*

VILLAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visita lo por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección telegráfica: **Sabaté.-Villafranca del Panadés**

Teléfono interurbano n.º 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de La Sala, n.º 8

CENTRO VITÍCOLA

EDUARDO CORBELLA

— INGENIERO —

Cardedeu (Barcelona)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

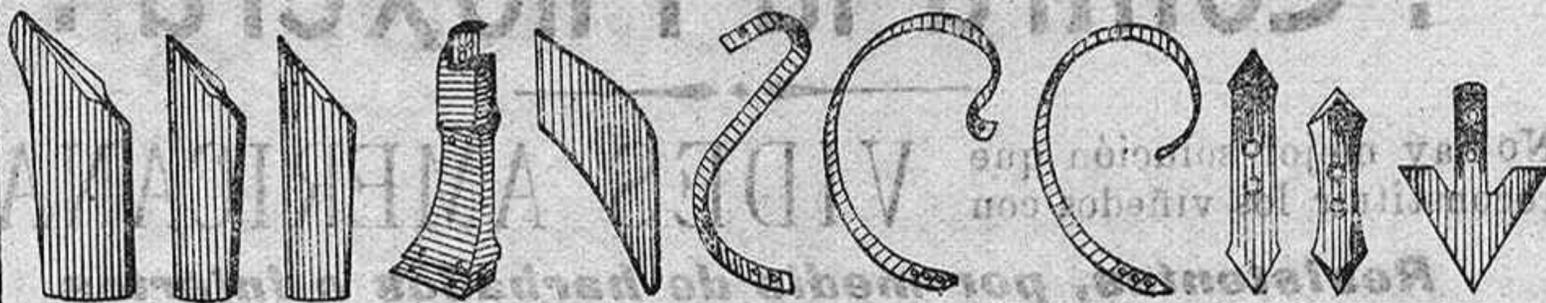
50 hectolitros de vino en adelante por hectárea

En cultivo extensivo, ocho kilos o más de uva por cepa

SUPERFOSFATOS

18 A 20 DE OTTO MEDEM 

De venta en Guadalupe, en casa de los señores Boixareu y en su almacén de «Los Batanes.» = = = = =



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

 **Sembradoras**
 **Cultivadores**
 **Gradas**

y Arados en general!

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

Piezas de recambio

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte, Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDES DESGUENTOS :-: Pedid Catálogo 1914 y lista de precios B, a

Juan : H. : Schwartz

:- Cúrdoba (Andalucía) :-

Las secciones de cuchillas para segadoras con esta marca son reputadas por su buen acabado y calidad superior.



Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO